BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 **VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 1998** **Número 251**

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

11057 14643 Orden de 23 de octubre de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se nombran funcionarios del cuerpo, escala y, en su caso, opción correspondiente, a los aspirantes que han superado las pruebas específicas para la integración en cuerpos, escalas y opciones en que se encuentran clasificadas en la relación de puestos de trabajo de la Administración Regional, 64 plazas incluidas en programas de racionalización de los recursos humanos.

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

11061 14588 Orden de 8 de octubre de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Fernández.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11061 14660 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera.

11061 14659 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

11061 14658 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

11062 14656 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Instituto de Servicios Sociales

11062 14245 Solicitud de Pensión no Contributiva de Jubilación número 436-J/98.

11062 14589 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

11063 14246 Anuncio de admisión de solicitud de concesión directa de explotación de la sección C «Santa Rita III» n.º 21.930 sita en término municipal de Jumilla.

11063 14657 Información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones y adenda n.º 1 correspondientes a la red de distribución y suministro de gas natural por canalización para usos industriales, y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Santomera.

Pág.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia
11067 14681 Notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores.

Ministerio de Medio Ambiente
Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Expropiaciones
11072 14582 Exposición pública de relación de bienes y derechos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. Albacete.
11072 14216 Notificaciones.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
11073 14267 Elección de Juez de Paz.

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena
11073 14268 Juicio de faltas 476/97, sobre lesiones por malos tratos.

De lo Penal número Uno de Cartagena
11073 14269 Juicio oral número 306/96, sobre delitos de lesiones.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca
11073 14261 Juicio ejecutivo 312/94, sobre reclamación de cantidad.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura
11074 14264 Autos Proc. Art. 131 L.H., número 220/96-J, sobre pública subasta.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura
11075 14270 Juicio de faltas 677/97, por conducción sin seguro.

Primera Instancia número Uno de Murcia
11075 14262 Juicio de cognición 167/98.
11075 14265 Juicio de menor cuantía 616/98.

De lo Social número Uno de Murcia
11076 14273 Autos 792/98.
11076 14271 Proceso 1.270/97, sobre cantidad.
11076 14272 Proceso 826/98, sobre despido.
11077 14266 Proceso 320/98, en reclamación de Ext. contrato

Instrucción número Tres de Murcia
11077 14279 Juicio de faltas 404/98.

Instrucción número Cuatro de Murcia
11077 14280 Juicio de faltas 526/98-Z.

Pág.

Primera Instancia número Uno de San Javier
11078 13206 Corrección de error.

Primera Instancia número Tres de San Javier
11078 14263 Autos de expediente de dominio.

Instrucción número Dos de San Javier
11078 14275 Juicio de faltas n.º 421/97-1
11078 14274 Juicio de faltas n.º 374/97-L.
11079 14278 Juicio de faltas n.º 119/98.
11079 14277 Juicio de faltas n.º 126/98-03.
11079 14276 Juicio de faltas n.º 127/98.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia
11080 13857 Recurso número 1.271/98.
11080 13858 Recurso número 1.272/98.
11080 13859 Recurso número 2.243/97.
11080 13860 Recurso número 1.288/98.
11081 13861 Recurso número 1.289/98.
11081 13862 Recurso número 1.290/98.
11081 13863 Recurso número 1.291/98.
11081 13864 Recurso número 1.292/98.
11082 13865 Recurso número 1.294/98.
11082 13866 Recurso número 1.429/98.
11082 13867 Recurso número 1.427/98.
11082 13868 Recurso número 1.424/98.
11082 13869 Recurso número 1.421/98.
11083 13870 Recurso número 1.418/98.
11083 13871 Recurso número 1.425/98.
11083 13872 Recurso número 1.010/98.
11083 13873 Recurso número 1.410/98.
11083 13874 Recurso número 1.408/98.
11084 13875 Recurso número 1.407/98.
11084 13876 Recurso número 1.402/98.
11084 13877 Recurso número 1.404/98.
11084 13878 Recurso número 1.412/98.
11084 13879 Recurso número 1.413/98.

IV. Administración Local

La Unión
11085 14645 Exposición pública del Servicio Municipal de Conservación de Cementerios, correspondiente 1998.

Lorca.
Instituto Municipal de Juventud y Deportes.
11085 14586 Concurso para Realización del IV Encuentro de Actividades Extraescolares con los Centros de Educación Primaria de Lorca .
11086 14587 Concurso para Realización de un programa de dinamización cultural con los centros de educación secundaria de Lorca. .

Yecla
11086 14256 Transferencia de aprovechamiento urbanístico.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239
Semestral	13.975	559	14.534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime. Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pintor, 6
Polígono Cabezo Telefono 968 341 300

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU 395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

14643 Orden de 23 de octubre de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se nombran funcionarios del cuerpo, escala y, en su caso, opción correspondiente, a los aspirantes que han superado las pruebas específicas para la integración en cuerpos, escalas y opciones en que se encuentran clasificadas en la relación de puestos de trabajo de la Administración Regional, 64 plazas incluidas en programas de racionalización de los recursos humanos.

Vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 14 de octubre de 1998, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas específicas para la integración en cuerpos y opciones en que se encuentran clasificadas, en la relación de puestos de trabajo de la Administración Regional, 64 plazas incluidas en programas de racionalización de los recursos humanos convocadas por Orden de 14 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 25 de junio de 1998).

Al tratarse la integración en cuerpos y opciones de un proceso singular al haberse producido ocasionalmente algún desajuste entre el Cuerpo y Opción de pertenencia del funcionario y el Cuerpo y Opción al que se encuentra abierto el puesto de trabajo que obtuvo con carácter definitivo por los procedimientos reglamentarios, se hace necesario regularizar esta situación, como actuación a desarrollar para la racionalización y óptima utilización de los recursos humanos de la Administración Pública Regional, y unido a razones de simplificación jurídico-administrativa, aconsejan fijar una fecha cierta y única para la toma de posesión.

En virtud de lo expuesto y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2. j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Primero.- Nombrar funcionarios del Cuerpo, Escala y, en su caso, Opción correspondiente de la Administración Pública de la Región de Murcia, al personal que se relaciona en el Anexo I a esta Orden.

Segundo.- Para la adquisición de la condición de funcionario del Cuerpo, Escala y, en su caso, Opción correspondiente, los interesados habrán de cumplimentar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, que se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE número 83, de 6-4-79) cuyo modelo se facilitará en las Unidades de Personal de su Consejería u Organismo de destino.

Tercero.- Realizado lo dispuesto en el apartado anterior, los funcionarios nombrados por la presente Orden, adquirirán la condición de funcionarios del Cuerpo, Escala y, en su caso, Opción con efectos de 1 de noviembre de 1998.

Cuarto

1. El personal nombrado funcionario de carrera a que se refiere el Anexo I, continuará en el desempeño del puesto de trabajo que tuviera atribuido con carácter definitivo.

2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, el personal que se encuentre desempeñando con carácter provisional un puesto de trabajo, continuará adscrito al mismo hasta tanto sea provisto por los procedimientos reglamentarios o se produzca la revocación de dicha adscripción provisional.

Quinto.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Su interposición requerirá comunicación previa al Consejero de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 23 de octubre de 1998.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

A N E X O I

GRUPO A
CUERPO: SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
00.346.318F	FU01875A	HIDALGO SANTA CRUZ, JUAN J.	M. AMBIENTE AGR. Y AGUA	JS00026
50.937.856D	FU01876A	LATORRE ESTERAS, M. PILAR	POLÍTICA TERR. Y O. PÚBLICAS	JC00393

GRUPO B
CUERPO: GESTIÓN

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
34.240.119L	FU01585B	FERNÁNDEZ VALCÁRCEL, ALSIRA	SANIDAD Y POLÍTICA S.	N900122
22.447.672V	FU01586B	GARCÍA AYALA, CONCEPCIÓN	I.S.S.O.R.M.	JC00276

GRUPO B
CUERPO: TÉCNICO
OPCIÓN: INSPECCIÓN DE CONSUMO

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
7.820.805T	FU01587B	MESONERO SÁNCHEZ, M. JESÚS	INDUSTRIA, TRABAJO Y T.	A600004
73.540.131T	FU01588B	PONCE FERNÁNDEZ, RAQUEL	SANIDAD Y POLÍTICA S.	JV00043
14.684.873V	FU01589B	RUEDA CARRIZO, ELOINA	INDUSTRA, TRABAJO Y T.	A600009

GRUPO B
CUERPO: TÉCNICO
OPCIÓN: ANALISTA DE APLICACIONES

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
2.463.057S	FU01590B	ROJO ORTIZ, FRANCISCO	ECONOMIA Y HACIENDA	TO00023

GRUPO C
CUERPO: ADMINISTRATIVO

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
00.267.377W	FU01033C	RUBIO RUBIO, ANTONIO	POLÍTICA T. Y OBRAS P.	SD00023
05.097.013Y	FU01034C	SÁNCHEZ NAVARRO, CALIXTA	POLÍTICA T. Y OBRAS P.	N700353

GRUPO C
CUERPO: TÉCNICOS ESPECIALISTAS
OPCIÓN: ARTES GRÁFICAS

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.152.580S	FU01035C	GALÁN LAORDEN, JOSÉ	IMPRENTA REG.	J400035

GRUPO C
CUERPO: TÉCNICOS ESPECIALISTAS
OPCIÓN: INFORMÁTICA

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.480.592R	FU01036C	FERRANDO SANCHIS, LONGINOS	CULTURA Y EDUCACIÓN	PO00004
51.444.345S	FU01037C	PUJANTE BERNAL, AVELINO	ECONOMÍA Y HACIENDA	GD00002
27.448.531D	FU01038C	RODRÍGUEZ CLEMENTE, PEDRO LUIS	PRESIDENCIA	BG00011

GRUPO D
CUERPO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
74.306.760Q	FU02652D	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	CULTURA Y EDUCACIÓN	C100095

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: ALBAÑILERIA

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.345.628R	FU02653D	CASCALES ORTUÑO, JERÓNIMO	S.M.S	Z800003
22.328.854V	FU02654D	ORENES GARCÍA, PATRICIO	POLÍTICA T. Y OBRAS P.	T400077
74.247.941P	FU02655D	PALMA MORENO, ANTONIO	S.M.S.	Z800004

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: AGRARIA

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
74.254.633F	FU02656D	MUÑOZ NICOLÁS, PEDRO	I.S.S.O.R.M.	Z600001

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: LABORATORIO

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.340.103L	FU02657D	TOMÁS PÉREZ, PASCUAL	MEDIO AMB., AGRIC. Y AGUA	TI00011

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: SERVICIOS

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
74.291.598B	FU02658D	ALBURQUERQUE ZAPATA, JOSEFA	I.S.S.O.R.M.	ZF00001
74.287.992Q	FU02659D	CEREZO CAMPOS, SALVADOR	I.S.S.O.R.M.	ZC00008
74.251.457M	FU02661D	GIL CONESA, DOLORES	I.S.S.O.R.M.	T400225
74.266.080T	FU02660D	JIMÉNEZ ALCARAZ, GINÉS	S.M.S.	Z700002
27.022.491K	FU02662D	MONTAGUT ALARCÓN, ISABEL	I.S.S.O.RM.	Z900002
22.414.978Y	FU02663D	PAREDES EGEA, JOSÉ MARÍA	S.M.S.	T400189
22.365.864C	FU02664D	RIVERA SÁNCHEZ, FRANCISCA	I.S.S.O.R.M.	ZC00007
74.252.311P	FU02665D	SÁEZ PÉREZ, ISABEL	I.S.S.O.R.M.	ZF00002

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: COCINA

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.339.574L	FU02666D	BALSALBORE MATEOS, JOSÉ	I.S.S.O.R.M.	Z200040
22.304.523C	FU02667D	BLANCO PUJANTE, ANTONIO	I.S.S.O.RM.	T400226
22.312.636Z	FU02668D	LUCAS SOLER, MIGUEL	I.S.S.O.R.M.	T400224
74.284.971P	FU02669D	MORENO MORENO, BERNARDINO	I.S.S.O.R.M.	T400222

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: CONDUCCIÓN

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.479.514G	FU02670D	CANO FERNÁNDEZ, CÉSAR	POLÍTICA T. Y OBRAS P.	T400167
22.206.389G	FU02671D	LÓPEZ LÓPEZ, GINÉS	POLÍTICA T. Y OBRAS P.	T400166
22.472.423C	FU02672D	MÉNDEZ RAMÍREZ, GINÉS	PRESIDENCIA	C100023
22.386.880Z	FU02673D	SÁNCHEZ ROBLES, MANUEL	IMPRENTA REGIONAL	C100024

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: MANTENIMIENTO

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.346.399J	FU02674D	AGUILAR GAMBÍN, JUAN	S.M.S.	ZB00001
27.429.735G	FU02675D	COBO LÓPEZ, ILDEFONSO	POLÍTICA T. U OBRAS P.	T100100
74.323.871S	FU02676D	FRUTOS CÁRCELES, MIGUEL	I.S.S.O.R.M.	ZA00001
36.892.017V	FU02677D	GIMENO MILLÁN, VICENTE	PRESIDENCIA	T400126
74.304.638X	FU02678D	LOZANO GOMARIZ, BERNARDINO	PRESIDENCIA	CI00001
22.438.182A	FU02679D	LUCAS CLEMENTE, JUAN	S.M.S.	Z500007
22.399.567M	FU02680D	MARTÍNEZ GIL, ANTONIO	PRESIDENCIA	T400127
22.436.154E	FU02681D	MARTÍNEZ SERRANO, JOSÉ	PRESIDENCIA	J400019
22.291.442A	FU02682D	ORTUÑO SÁNCHEZ, FRANCISCO	S.M.S	ZJ00001
22.386.964Y	FU02683D	PÉREZ BELMONTE, JOSÉ MARÍA	S.M.S.	Z500005
22.275.647D	FU02684D	RABADÁN ROS, JUAN ANTONIO	I.S.S.O.R.M.	ZE00001
22.361.580Z	FU02685D	RUIZ CANTERO, ANTONIO	S.M.S.	Z500006
22.321.500T	FU02686D	SÉIQUER CARASA, VICENTE	S.M.S.	Z500004
22.465.780R	FU02687D	TUDELA RUIZ, JUAN	PRESIDENCIA	T400130

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: MAQUINISTA

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.309.157P	FU02688D	CANO GONZÁLEZ, JOSÉ	POLÍTICA T. Y OBRAS P.	T400082
22.287.988E	FU02689D	VALERA FERNÁNDEZ, MATEO	POLÍTICA T. Y OBRAS P.	T400085

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: OPERADOR

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.392.898Y	FU02690D	PALAZÓN MARTÍNEZ, JUAN	ECONOMÍA Y HACIENDA	JH00007

GRUPO D
CUERPO: TÉCNICOS AUXILIARES
OPCIÓN: VIGILANTE DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS

D.N.I.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA	PUESTO
22.424.738Z	FU02691D	GONZÁLEZ MONTOYA, JUAN ANTONIO	ECONOMIA Y HACIENDA	VS00024
22.386.155W	FU02692D	PÉREZ CAZORLA, JOSÉ	ECONOMÍA Y HACIENDA	VS00040

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

14588 Orden de 8 de octubre de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Fernández.

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos, de la sentencia n.º 502/98, de 16 de septiembre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Fernández, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Fernández contra la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre compatibilidad para el desempeño de su actividad principal como funcionario del Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 16 de septiembre de 1998, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Estimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Fernández contra Orden de 10 de octubre de 1996 de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia, que denegaba al actor la compatibilidad para el desempeño de su actividad principal como funcionario del Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería adscrito al puesto de ATS, zona de salud Cabezo de Torres en el Servicio Murciano de Salud con la actividad de empleado de administración en Mutuamur; acto que queda anulado y sin efecto; declaramos el derecho del actor a compatibilizar la actividad en la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y su trabajo como ATS de Asistencia Pública Domiciliaria del Servicio Murciano de Salud, como tiene solicitado en su demanda a la que se accede en su totalidad, debiendo la Administración Regional estar y pasar por tal declaración; sin costas».

El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14660 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 113/1998. Construcción de vivienda en planta baja y sótano de aparcamiento, en Barrio de Los Mauricios, Camino Viejo de Orihuela, s/n, del término municipal de Santomera. Promovido por Juan Diego Muñoz López y otra.

D.N.I. 27470977F. Dirección: Plaza Corralón, 1-1.º G, 30901-Santomera.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de octubre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14659 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 243/1998. Construcción de vivienda, en diputación de Campillo del término municipal de Lorca. Promovido por Pedro Pastor Reverte.

D.N.I. 23165342H. Dirección: Ctra. de Almenara, 76, diputación de Campillo 30024-Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de octubre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14658 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 254/1998. Construcción de vivienda en Vereda de la Ermita, s/n, Zeneta, del término municipal de Murcia. Promovido por Bernardo García Baños y otra.

D.N.I. 22938884H. Dirección: Plaza de La Fuente, 13, 3.º 30021-Fuente Álamo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de octubre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

___

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14656 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 242/1998. Construcción de vivienda, en diputación de Purias del término municipal de Lorca. Promovido por José Luis Navarro Sánchez.

D.N.I. 23245501E. Dirección: Avda. de la Constitución, edificio Europa, 4 5.º D, 30024-Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 13 de octubre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Instituto de Servicios Sociales

14245 Solicitud de Pensión no Contributiva de Jubilación número 436-J/98.

Por la presente se hace saber a doña Manuela Uribe Pelegrín, con D.N.I. 23.262.297, cuyo último domicilio conocido es calle del Carmen, 1, 30880-Águilas, solicitante de Pensión no Contributiva de Jubilación, n.º 436-J/98, que ha de personarse en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, Servicio de Pensiones, ubicado en Murcia, Ronda de Levante, 16 (esquina a Juan XXIII), en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de efectuar su derecho de opción a favor de la prestación del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), de la que es beneficiario o de la Pensión no Contributiva solicitada, informándole que de no personarse en el citado plazo, se entendería que desea seguir siendo beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida (F.A.S.).

Murcia a 13 de octubre de 1998.—La Directora General, **Diana Asumendi López.**

___

Consejería de Sanidad y Política Social
Instituto de Servicios Sociales

14589 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.98.SU.UR.234

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de “EQUIPAMIENTO para CAFETERÍA y COCINA del CENTRO de DÍA para PERSONAS MAYORES de LORCA”.

b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: En el Centro de Día para Personas Mayores de Lorca.

e) Plazo de entrega: UN MES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.816.700’- pesetas.

5. Garantías.

Provisional: (2%) 76.334’- pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007 - MURCIA.

d) Teléfono: 968 - 362126

e) Telefax: 968 - 233342

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se exigen.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de trece (13) días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1ª. Entidad: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

2ª. Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

3ª. Localidad y código postal: 30007 - Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 45 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que se hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se ampliará a diez días naturales.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: Ninguna.

11. Gastos de anuncios:

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

Murcia, 22 de octubre de 1998.—Por la Dirección, **Diana Asurmendi López.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

14246 Anuncio de admisión de solicitud de concesión directa de explotación de la sección C «Santa Rita III» n.º 21.930 sita en término municipal de Jumilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Concesión Directa de Explotación de referencia.

Con tres cuadrículas mineras, para calizas blancas de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Leonardo Jesús Izquierdo Anciano, con residencia en calle Mayor, 4 Guardamar del Segura 03140 Alicante, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP	-1º 05' 20''	38º 21' 40''
1	-1º 05' 20''	38º 22' 40''
2	-1º 05' 40''	38º 22' 40''
3	-1º 05' 40''	38º 21' 40''

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 10 de julio de 1998.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias.**

—

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

14657 Información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones y adenda n.º 1 correspondientes a la red de distribución y suministro de gas natural por canalización para usos industriales, y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Santomera.

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas en materia de Combustibles Gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

· *Peticionario*: ENAGAS, S. A., con domicilio social en Madrid, Avda. de América, 38.

· *Objeto de la petición*: Autorización del proyecto de instalaciones y Adenda n.º 1 correspondientes a la red de distribución y suministro de gas natural por canalización para usos industriales, y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Santomera.

· *Descripción de las instalaciones*:

Tubería: De acero tipo API 5L Gr.B con diámetros de 2” y 6”.

Longitud: 5.575 metros lineales.

Presupuesto: 74.893.340.- Pts. (setenta y cuatro millones ochocientas noventa y tres mil trescientas cuarenta pesetas).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.- Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros de ancho, a lo largo del trazado, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y en la que se instalarán los elementos auxiliares de señalización, que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a dos (2) metros, a ambos lados del eje de trazado.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar todo tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sita en la calle Nuevas Tecnologías, s/n (CP 30005) Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días (plazo de procedimiento de tramitación de urgencia por acuerdo del Director General de Industria, Energía y Minas, de fecha 7 de octubre de 1998 conforme lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y P.A.C.) a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia a 8 de octubre de 1998.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias.**

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO : «Red de Santomera»

Finca n.º	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m²	Políg.	Parcela	
Término municipal : Santomera						
MU-SA-1	Finca Solís, S.A.- María Olmos Borreguero. Pza. Aliaga, 10. 30004, Murcia.	10	100	4	185	Limoneros Regadío
MU-SA-2	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Acequia
MU-SA-3	Josefa Lozano Pérez. c/ Almazara, 38. 30629 - La Matanza - Santomera, Murcia.	50	500	4	201	Limoneros Regadío
MU-SA-4	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	8	80			Camino
MU-SA-5	Josefa Lozano Pérez. c/ Almazara, 38. 30629 - La Matanza - Santomera, Murcia.	68	476	4	200	Limoneros Regadío
MU-SA-6	Juan Pérez Nicolás. c/ Matanzas, 11. 30140 - Santomera, Murcia.	68	204	4	203	Limoneros Regadío
MU-SA-7	Finca Solís, S.A. - María Olmos Borreguero. Pza. Aliaga, 10. 30004, Murcia.	148	1.470	4	175	Limoneros Regadío, Naranjos Regadío
MU-SA-8	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Acequia
MU-SA-9	Francisco Rocamora Nohales. Avda. Poeta Julián Andugar, 5. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10	4	247	Limoneros Regadío
MU-SA-10	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	2	20			Acequia
MU-SA-11	Finca Solís, S.A. - María Olmos Borreguero -. Pza. Aliaga, 10. 30004, Murcia.	1	115	4	174	Limoneros Regadío
MU-SA-12	José Gomariz Gil. c/ Sabadel, 14. 30140 - Santomera, Murcia.	110	985	4	246	Limoneros Regadío
MU-SA-13	Finca Solís, S.A. - María Olmos Borreguero. Pza. Aliaga, 10. 30004, Murcia.	180	1.800	4	172	Limoneros Regadío
MU-SA-14	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Acequia
MU-SA-15	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Acequia

MU-SA-16	José Riquelme Gomariz. Bº Los Farinas, 1. 30629 - La Matanza -Santomera, Murcia.	85	850	4	164	Almendros Regadío
MU-SA-17	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	2	20			Acequia
MU-SA-18	José Sánchez Gomariz. Bº Las Farinas, 2. 30629 - La Matanza - Santomera, Murcia.	60	610	4	162	Limoneros Regadío
MU-SA-19	Josefa Sánchez Gomariz. c/ Alboraya, 27. 03316 - Orihuela, Alicante.	55	540	4	159	Almendros Regadío
MU-SA-20	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Acequia
MU-SA-21	María Gomariz Riquelme. c/ Olivo, 3. 30588 - Zeneta, Murcia.	57	535	4	158	Limoneros Regadío
MU-SA-22	Francisca, Lucila, María y Elena Gomariz Riquelme. c/ Cuatro Esquinas, 32. 30140 - Santomera, Murcia.	5	50			Camino
MU-SA-23	Francisca Gomariz Riquelme. c/ Cuatro Esquinas, 32. 30140 - Santomera, Murcia.	9	140	4	154	Limoneros Regadío
MU-SA-24	Francisca Gomariz Riquelme. c/ Cuatro Esquinas, 32. 30140 - Santomera, Murcia.	70	620	4	154	Naranjos Regadío
MU-SA-25	Lucila Gomariz Riquelme. Bº Los Farinas, s/n. 30629 - La Matanza - Santomera, Murcia.	23	280	4	153	Limoneros Regadío
MU-SA-26	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Acequia
MU-SA-27	Josefa Sánchez Gomariz. c/ Alboraya, 27. 03316 - Orihuela, Alicante.	86	865	4	146	Almendros Regadío
MU-SA-28	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Acequia
MU-SA-29	Restaurante-Bar El Campo. - José Sánchez Rubio. Ctra. de Abanilla, Km. 6,500. 30629 - La Matanza - Santomera, Murcia.	37	385	4	147	Naranjos Regadío, Patio
MU-SA-30	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	14	140			Camino
MU-SA-31	Confederación Hidrográfica del Segura -. Pza. Fontes, 1. 30001, Murcia.	23	225			Arroyo
MU-SA-32	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	2	20			Acequia
MU-SA-33	Antonio Molina Laveda. c/ General Torres, 24. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia.	65	625	4	142	Limoneros Regadío
MU-SA-34	Juan Toledo Lozano. c/ El Pilar, 18. 30110 - Cabezo de Torres, Murcia.	72	720	4	141	Olivar Regadío
MU-SA-35	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	2	20			Acequia
MU-SA-36	Consejería de Política Territorial.- Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n. - Polígono La Fama. 30071, Murcia.	17	165			Carretera
MU-SA-37	Confederación Hidrográfica del Segura -. Pza. Fontes, 1. 30001, Murcia.	18	180			Arroyo
MU-SA-38	S.A.T. El Kajalindrán .- Antonio Pujante Pujante. Avda. José Pujante, 21. Apdo. de Correos, 3. 30130 - Beniel, Murcia.	108	1.155	4	199	Monte Bajo
MU-SA-39	Confederación Hidrográfica del Segura -. Pza. Fontes, 1. 30001, Murcia.	10	100			Arroyo
MU-SA-40	S.A.T. El Kajalindrán.- Antonio Pujante Pujante. Avda. José Pujante, 21. Apdo. de Correos nº 3. 30130 - Beniel, Murcia.	5	48	1	199	Monte Bajo
MU-SA-41	MINISTERIO DE FOMENTO. - Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Avda. Alfonso X El Sabio, 6. 30008, Murcia.	56	580			Autopista
MU-SA-42	S.A.T. El Kajalindrán.- Antonio Pujante Pujante. Avda. José Pujante, 21. Apdo. de Correos nº 3. 30130 - Beniel, Murcia.	215	1.500	1	204	Limoneros Regadío
MU-SA-43	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL. - Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n. - Polígono La Fama. 30071, Murcia.	32	345			Carretera
MU-SA-44	S.A.T. El Kajalindrán.- Antonio Pujante Pujante. Avda. José Pujante, 21. Apdo. de Correos, nº 3. 30130 - Beniel, Murcia.	590	5.075	1	204	Limoneros Regadío
MU-SA-45	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL. - Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n. 30071, Murcia.	0	4.395			Carretera
MU-SA-46	José Sánchez-Muñoz. c/ Rubén Darío, s/n (Edificio Mayorazgo). 30001, Murcia.	310	1.860	1	206	Limoneros Regadío
MU-SA-47	Matilde Quesada Martínez. c/ Villa María Carril de Casanova, s/n. 30161 - Llano de Brujas, Murcia.	228	1.520	1	207	Naranjos Regadío
MU-SA-48	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	12	120			Camino
MU-SA-49	Matilde Quesada Martínez. c/ Villa María Carril del Casanova, s/n. 30161 - Llano de Brujas, Murcia.	53	265	11	30	Naranjos Regadío

MU-SA-50	María José Rosa Sánchez. c/ Mayor, 76. 30580 - Alquerías, Murcia.	86	490	11	30	Limoneros Regadío
MU-SA-51	José Manuel Frutos Sánchez. c/ Rincón de San Antón, 10. 30161 - Llano de Brujas, Murcia.	91	910	11	30	Naranjos Regadío
MU-SA-52	Confederación Hidrográfica del Segura -. Pza. Fontes, 1. 30001, Murcia.	17	170			Canal
MU-SA-53	Confederación Hidrográfica del Segura -. Pza. Fontes, 1. 30001, Murcia.	34	350			Arroyo
MU-SA-54	Sociedad Cooperativa El Limonar de Santomera -. Ctra. de Abanilla, Km. 2. 30140 - Santomera, Murcia.	76	760	11	31	Aparcamiento
MU-SA-55	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	5	50			Acequia
MU-SA-56	Sociedad Cooperativa El Limonar de Santomera -. Ctra. Abanilla, Km. 2. 30140 - Santomera, Murcia.	33	330			Aparcamiento
MU-SA-57	María Antonia Ruiz García. c/ Mayor, 28.- Bº San José Obrero. 30162 - Santa Cruz, Murcia.	9	70			Limoneros Regadío
MU-SA-58	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	15	185			Camino
MU-SA-59	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140, Murcia. Junta de Compensación del Polígono Industrial de Santomera «Vicente Antolinos» -. c/ La Luna, 3. 30163 - Cobatillas, Murcia.	239	2.390			Vial
MU-SA-60	Rafael Marín Campillo. c/ La Luna, 3. 30163 - Cobatillas, Murcia.	70	710			Erial
MU-SA-61	Murcia Casicum.- José Bautista Frutos. Avda. del Este, s/n. 30100 - Espinardo, Murcia.	74	750			Erial
MU-SA-62	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	672	6.720			Vial
MU-SA-63	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL. - Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n. - Polígono La Fama. 30071, Murcia.	12	120			Carretera
MU-SA-64	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	35	350			Vial
MU-SA-65	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Tubería
MU-SA-66	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL. - Dirección General de Carreteras. Pza. Santoña, s/n. - Polígono La Fama. 30071, Murcia.	12	120			Carretera
MU-SA-67	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30071, Murcia.	1	10			Tubería
MU-SA-68	Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho -. c/ Amor Hermoso, 1. 30140 - Santomera, Murcia.	1	10			Tubería
MU-SA-69	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	20	200			Vial
MU-SA-80 V	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	1.152	2.711			Vial y Calle

INSTALACIONES AUXILIARES PROYECTO : «Red de Santomera»

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca n.º	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m²	Exp.m²	Políg.	Parcela	
Término municipal : Santomera							
MU-SA-1-PO	Finca Solís, S.A.- María Olmos Borreguero. Pza. Aliaga, 10. 30004, Murcia.	0	0	4	4	185	Limoneros Regadío
MU-SA-70-PO	Transformados y Aditivos, S.A. -. c/ Maestro Puig Valera, 91-1º H. 30140 - Santomera, Murcia.	0	0			4	Cerramiento
MU-SA-71-PO	Citromil, S.L. -. Ctra. Abanilla, Km. 1,600. 30140 - Santomera, Murcia.	0	0			4	Cerramiento
MU-SA-72-PO	Riverbend España, S.A. -. Ctra. Abanilla, Km. 1,500. 30140 - Santomera, Murcia.	0	0			4	Cerramiento
MU-SA-73-PO	Miguel Parra e Hijos, S.A. -. Ctra. Abanilla, 15. 30140 - Santomera, Murcia.	0	0			4	Cerramiento
MU-SA-74-PO	Manufacturas Ruseloy, S.A. -. Ctra. Abanilla, 14. 30140 - Santomera, Murcia.	0	0			4	Cerramiento
MU-SA-80-PO V	Ayuntamiento -. Pza. Borreguero Artes, s/n. 30140 - Santomera, Murcia.	0	0			8	Vial y Calle

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

14681 Notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 3 de abril de 1998.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300047341507	F MEGIAS	05227698	ALICANTE	13.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047341490	F MEGIAS	05227698	ALICANTE	13.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047271372	M HENRY	48351577	ALICANTE	11.04.98	10.000		LEY30/1995	
300047208637	F FERRANDEZ	74187674	ALMORADI	29.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300046860783	V MARTINEZ	45564689	COX	13.08.98	20.000		RD 13/92	060.1
300047329982	BELDATRANS INTERNACIONAL S	B03691896	ELCHE	20.07.98	47.000		D121190	198.H
300047574034	A QUESADA	21968473	ELCHE	26.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300402468959	J TARI	33479028	ELCHE	24.08.98	20.000		RD 13/92	048.
300047427578	F DIAZ	33481985	ELCHE	13.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300402470000	A MARTINEZ	52519390	ELCHE	28.08.98	20.000		RD 13/92	048.
300047518500	J MIRALLES	22131087	ELDA	20.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300046883692	R BUENDIA	29008125	ONIL	13.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300046883679	R BUENDIA	29008125	ONIL	13.08.98	15.000		RD 13/92	146.1
300046883680	R BUENDIA	29008125	ONIL	13.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047449630	V GARCIA	74149718	ORIHUELA	14.08.98	15.000		RD 13/92	109.1
300402562642	J DE GEA	72519426	PILAR DE LA HORADADA	14.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300402564810	A GARRIGOS	74492059	ALMANSA	26.08.98	50.000	1	RD 13/92	052.
300047317694	F AMADOR	28988584	HELLIN	29.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047465531	S GOMEZ	27252241	ALMERIA	21.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047452998	F GARCIA	27267352	ALMERIA	03.08.98	25.000		RD 13/92	072.1
300402459909	J LOPEZ	23276233	HUERCAL OVERA	04.08.98	30.000		RD 13/92	048.
300047321223	M EL BEJJAADI	X2167110G	NIJAR	11.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047440315	A FIGUEREDO	38536098	BARCELONA	24.07.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300402468030	S BOSQUE	46749885	L HOSPITALET DE LLOB	10.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300047535776	A CARDENAS	52179953	MONTCADA I REIXAC	14.08.98	15.000		RD 13/92	167.
300047534097	M PLAZA	52393887	S COLOMA GRAMANET	10.08.98	10.000		RD 13/92	018.1
300047419405	A ROLDAN	22751017	BARAKALDO	16.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047465592	F ELORRIAGA	14536991	BILBAO	22.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047427359	I RUBIO	30598742	LEIOA	18.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047416076	M PEREZ	22980329	CADIZ	17.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047290561	J FERNANDEZ	38842868	BLANES	13.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047129427	M LOPEZ	74722582	ALBUÑOL	06.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3

300047535557	S HEREDIA	24142311	DARRO	17.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047120990	M HEREDIA	24141062	DEIFONTES	06.05.98	10.000		LEY30/1995	
300047444783	L GARCIA	24281109	GRANADA	19.08.98	15.000		RD 13/92	154.
300047284780	F SANCHEZ	75221689	MONACHIL	18.09.98	10.000		LEY30/1995	
300047004205	V CARMONA	74693347	PINOS PUENTE	16.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047444620	G HERNANDEZ	08029939	ALCORCON	13.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047454223	J GUERRA	50036052	ALCORCON	20.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047430826	A PAREJA	50687667	ALCORCON	05.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300402564171	D MEJIAS	50699865	ALCORCON	23.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300402546600	S BELMONTE	22340973	BOADILLA DEL MONTE	05.06.98	20.000		RD 13/92	052.
300402468595	J TORRES	50147596	CHINCHON	20.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402560542	M HIDALGO	05353923	LAS ROZAS DE MADRID	01.08.98	20.000		RD 13/92	048.
300047324534	A KINKELA	X1935723C	LEGANES	22.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300402564006	L CUENCA	00638668	MADRID	23.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402563970	M MARTINEZ	00830742	MADRID	23.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300047342536	B HERNANDEZ	01214294	MADRID	26.06.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300402564110	C LOPEZ	01487045	MADRID	23.08.98	40.000		RD 13/92	052.
300402562447	F DURAN	01919630	MADRID	13.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300402564213	R CUBO	02654528	MADRID	23.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300047445210	J GARCIA	22208186	MADRID	02.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
300402564614	J LOPEZ CORTIJO	42809536	MADRID	25.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300047445350	M SOLER	50414300	MADRID	12.08.98	15.000		RD 13/92	154.
300047492637	J MIRON	51060371	MADRID	30.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300402564079	M MORENO	51570823	MADRID	23.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402468420	J GONZALEZ	51697094	MADRID	19.08.98	20.000		RD 13/92	048.
300047520815	J GARCIA DE LA MORA	52958521	MADRID	21.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300402467943	C MARTIN	00671094	MOSTOLES	10.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300047457601	A PRESA	08942677	MOSTOLES	22.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047520268	F MARIN	53130162	PINTO	14.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
300047341891	P RUIZ	23184736	AGUILAS	23.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047341880	P RUIZ	23184736	AGUILAS	23.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047536252	P ESCARABAJAL	23278090	AGUILAS	23.08.98	10.000		RD 13/92	012.1
300047347546	D MARINA	23278676	AGUILAS	16.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047346943	J BENAVIDES	77284951	AGUILAS	21.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047395498	F MARTINEZ	22348634	ALBUDEITE	10.07.98	Pagado		LEY30/1995	
300047445519	M LUCAS	22411901	ALCANTARILLA	14.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300046997790	F MARTINEZ	48427395	ALCANTARILLA	13.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047107092	J GARCIA	48432861	ALCANTARILLA	14.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047107377	S RUIZ	52801280	ALCANTARILLA	10.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
300402534713	A HIDALGO	52801865	ALCANTARILLA	27.04.98	50.000	1	RD 13/92	048.
300047574575	I GONZALEZ	52809277	ALCANTARILLA	23.08.98	16.000		RD 13/92	054.1
300047395190	J TORRES	48420376	ALGUAZAS	21.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047034787	M TORRES	48424488	ALGUAZAS	06.05.98	50.000	2	RD 13/92	003.1
300046998719	M TORRES	48424488	ALGUAZAS	01.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300402468650	D GARCIA	52816677	ALGUAZAS	20.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402564031	A HURTADO	22448449	ARCHENA	23.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300047454673	J AYALA	27450177	ARCHENA	24.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047441344	M SERRANO	34790587	ARCHENA	09.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300046853985	F LOPEZ	48446521	ARCHENA	20.08.98	10.000		RD 13/92	012.1
300047000005	R ETTAQUIL	X1360957R	ARCHENA	29.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047467825	J GARCIA	74345308	BENIEL	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047342949	F EGEA	77562256	CALASPARRA	23.08.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
300047121507	AGROCOLACHE SL	B30711667	CARTAGENA	28.05.98	5.000		RDL 339/90	061.1
300047535624	F CARAS	22397689	CARTAGENA	24.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047520888	J RIZO	22899841	CARTAGENA	24.08.98	15.000		RD 13/92	167.
300046908251	C CONESA	22901953	CARTAGENA	21.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047146000	M FERNANDEZ	22947206	CARTAGENA	01.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
300402562162	M MARTINEZ	22955131	CARTAGENA	10.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300047428091	J GARCIA	22957823	CARTAGENA	17.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047415941	J GALDON	22959411	CARTAGENA	22.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047426264	E SANCHEZ	22963148	CARTAGENA	14.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047443298	J PADRON	22963694	CARTAGENA	01.09.98	10.000		LEY30/1995	

300047572128	P SEGURA	22972949	CARTAGENA	26.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
300047089958	J BARCELO	22983205	CARTAGENA	12.04.98	75.000H	3	RD 13/92	020.1
300047291530	F IBAÑEZ	22997215	CARTAGENA	12.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
300047266273	J SANCHEZ	22998424	CARTAGENA	16.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047422714	R CIUDAD	23019022	CARTAGENA	22.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300046893144	F MOÑINO	23030159	CARTAGENA	31.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300046899304	J RIQUELME	23043649	CARTAGENA	10.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047291085	P HEREDIA	23643065	CARTAGENA	12.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
300046995767	C ESPINA	31248100	CARTAGENA	25.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300046995755	C ESPINA	31248100	CARTAGENA	25.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047290871	J FUENTES	23018853	CARTAGENA	27.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047426690	A CASTRO	46032405	CARTAGENA	15.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047427130	A ALBADALEJO	22996548	CARTAGENA	24.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047285073	A CONESA	22931161	CARTAGENA	23.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
300047429769	M GOMEZ	22987869	CARTAGENA	25.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300402464425	G LORENTE	22960052	CARTAGENA	08.05.98	20.000		RD 13/92	050.
300046957183	M AMADOR	29039931	CIEZA	18.06.98	15.500		RDL 339/90	061.4
300047453838	J PARRA	74321065	CIEZA	15.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047446184	D ALACID	48419234	FORTUNA	14.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300046704219	T FERNANDEZ	48469909	JUMILLA	18.10.97	50.000	1	RD 13/92	055.2
300047451696	J SANCHEZ	22431701	LAS TORRES COTILLAS	10.08.98	100.000		RDL 339/90	060.1
300047467011	A GARCIA	22447051	LAS TORRES COTILLAS	24.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300046844637	F GUTIERREZ	52179052	LAS TORRES COTILLAS	06.08.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300047027588	D DIAZ	52806629	LIBRILLA	25.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047416180	M PONTON	X2493540H	LORCA	22.06.98	10.000		LEY30/1995	
300402468546	J HERNANDEZ	23234132	LORCA	20.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300047346967	J MARTINEZ DE MIGUEL	23237576	LORCA	22.08.98	10.000		RD 13/92	090.1
300047123530	R GONZALEZ	23239334	LORCA	17.05.98	50.000	1	RD 13/92	094.1F
300046844777	L RUBIO	23247350	LORCA	05.05.98	10.000		LEY30/1995	
300046964655	A TERRONES	23275910	LORCA	23.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047347340	D CANO	23277490	LORCA	13.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047320267	J GARCIA	23282610	LORCA	04.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
300402484400	F ALCAZAR	23190039	LORCA	21.11.97	20.000		RD 13/92	048.
300047322641	M BAYONAS	23213891	LORCA	21.09.98	10.000		LEY30/1995	
300047445647	D GARCIA	29062213	LORQUI	21.08.98	5.000		RD 13/92	072.1
300402570213	F RUIZ	00013398	LOS ALCAZARES	01.09.98	20.000		RD 13/92	052.
300046992316	J UTRERAS	22987599	LOS ALCAZARES	09.03.98	10.000		LEY30/1995	
300047035913	J BENEDICTO	23039493	LOS ALCAZARES	21.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047419454	E DOS ANJOS	77708343	LOS ALCAZARES	22.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300047417469	P PULIDO	26195147	LOS ALCAZARES	25.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300046738898	J ACOSTA	74434711	MAZARRON	22.09.98	10.000		LEY30/1995	
300047570582	A VIDAL	22414434	MOLINA DE SEGURA	17.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300047035470	F CARRACELAS	22481284	MOLINA DE SEGURA	29.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300402564341	A LOZANO	27437013	MOLINA DE SEGURA	24.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300047474430	M TEJADA	28865243	MOLINA DE SEGURA	19.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047330390	J BAÑOS	48418601	MOLINA DE SEGURA	26.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047462670	N FERNANDEZ	52819693	MOLINA DE SEGURA	24.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
300047233978	TRAMONTANA MEDIO PUBLICIDA	B30117915	MURCIA	04.05.98	10.000		RD 13/92	015.5
300047418413	P PLOMPEN	MU009497	MURCIA	27.06.98	10.000		LEY30/1995	
300402563830	J ECHEVARRIA	11249890	MURCIA	22.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402468807	J PAYA	21388813	MURCIA	21.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300402561078	A ROSAGRO	22150607	MURCIA	06.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300402469605	J MARTINEZ	22426589	MURCIA	26.08.98	30.000		RD 13/92	048.
300047260350	M MEROÑO	22435553	MURCIA	21.09.98	10.000		LEY30/1995	
300047570510	R SOLER	22449234	MURCIA	14.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300402468315	J FERRER	22467257	MURCIA	19.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402469551	A LOPEZ BRIONES	22476464	MURCIA	26.08.98	30.000		RD 13/92	050.
300047469093	S MUÑOZ	27426349	MURCIA	23.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300401683279	F POVEDA	27445238	MURCIA	18.01.96	Pagado	1	RD 13/92	052.
300047445751	J TORMO	27457741	MURCIA	25.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047435654	J LORENTE	27460876	MURCIA	05.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047573583	M PELLICER	27470600	MURCIA	24.08.98	15.000		RD 13/92	118.1

300402557580	T SAURA	27471539	MURCIA	20.07.98	30.000		RD 13/92	052.
300047572621	R LINARES	27486814	MURCIA	17.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047284767	C ROMERO	34783281	MURCIA	08.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047449653	F RODRIGUEZ	34786608	MURCIA	16.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047433785	J MARTINEZ	34787784	MURCIA	11.07.98	15.000		RD 13/92	118.1
300402563786	A MATEOS	34789517	MURCIA	22.08.98	50.000	1	RD 13/92	052.
300047262541	A CANO	34792894	MURCIA	22.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047264495	A GARCIA	34795580	MURCIA	16.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047049808	A MORENO	34800102	MURCIA	23.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
300047453978	J MARTINEZ	34811485	MURCIA	22.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047574526	F DIAZ	34820044	MURCIA	21.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300402563348	G MORENO	34826662	MURCIA	17.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300047097530	E GARCIA	34834272	MURCIA	17.08.98	15.000		RD 13/92	146.1
300047521960	F LOPEZ	48390496	MURCIA	22.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047287409	F PARREÑO	48392456	MURCIA	25.06.98	1.000		RDL 339/90	059.3
300047574514	J MEDINA	48393968	MURCIA	21.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047281468	J NOGUERA	48397656	MURCIA	01.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047475469	P SANCHEZ	48403491	MURCIA	27.08.98	10.000		LEY30/1995	
300047285371	J HERNANDEZ MORA	48483601	MURCIA	16.06.98	10.000		LEY30/1995	
300402562307	D MARTINEZ	48486143	MURCIA	10.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300047441990	A MARTINEZ	48487732	MURCIA	18.08.98	10.000		RD 13/92	012.1
300047449628	A MARTINEZ	48487732	MURCIA	14.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047269353	D ROMERO	48497356	MURCIA	20.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047280531	V CAMPOS	48502204	MURCIA	24.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
300047302514	J MUÑOZ	48509156	MURCIA	06.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047573650	R RUIZ	50663899	MURCIA	26.08.98	15.000		RD 13/92	167.
300047574617	A MORENO	72531359	MURCIA	25.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047446275	J CEREZO	74325604	MURCIA	21.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047441927	J RAMON	77517131	MURCIA	14.08.98	10.000		RD 13/92	036.1
300402563361	J TOMAS	34784850	MURCIA	18.08.98	40.000		RD 13/92	052.
300047483090	J DELGADO	52910027	MURCIA	02.08.98	10.000		LEY30/1995	
300047520827	P FERNANDEZ	22451522	MURCIA	22.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300402563026	J HERNANDEZ	34802483	MURCIA	15.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402468236	M NICOLAS	77562819	MURCIA	13.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300402563804	P MARTINEZ	22468744	MURCIA	22.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300047519989	J SANCHEZ	22169282	MURCIA	18.08.98	10.000		LEY30/1995	
300047286946	J MARTINEZ	34831432	MURCIA	25.06.98	10.000		LEY30/1995	
300402564481	E NICOLAS	34835379	MURCIA	24.08.98	20.000		RD 13/92	050.
300047573054	J HERNANDEZ	48482336	MURCIA	23.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047418085	O MUSTAPHA	X1945104V	MURCIA	23.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047572785	D GUIRAO	48431227	MURCIA	24.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047437948	J GIMENEZ	22473229	MURCIA	26.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047438760	A RECHE	74326484	MURCIA	20.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047438771	A RECHE	74326484	MURCIA	20.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047572050	M PALLARES	74323568	MURCIA	24.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300402533691	M ORTIZ	27440348	MURCIA	25.04.98	50.000	1	RD 13/92	052.
300047521108	M FERNANDEZ	27441719	MURCIA	21.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047535995	A ALCARAZ	27481313	MURCIA	22.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047219490	J AMADOR	74332032	MURCIA	25.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047264320	R JOVER	48480411	MURCIA	26.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
300047271438	J SANCHEZ	27486355	MURCIA	01.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047271440	J SANCHEZ	27486355	MURCIA	01.08.98	20.000		RD 13/92	060.1
300047271426	J SANCHEZ	27486355	MURCIA	01.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300046878441	J SANCHEZ	34817174	MURCIA	29.03.98	10.000		LEY30/1995	
300047455860	F ALEGRIA	27479081	MURCIA	26.07.98	15.000		RD 13/92	167.
300047515637	F ALEGRIA	27479081	MURCIA	26.07.98	25.000		RDL 339/90	061.3
300047438412	J MARTINEZ	34797815	MURCIA	24.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047438424	J MARTINEZ	34797815	MURCIA	24.07.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047471051	A VIVES	34836791	MURCIA	11.09.98	10.000		LEY30/1995	
300047035974	C BALSALOBRE	48494825	MURCIA	22.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047032973	F MARTINEZ	74330360	MURCIA	25.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
300047208789	J MURCIA	34820988	MURCIA	24.05.98	15.000		RD 13/92	173.2

300047419480	J RUIZ	48497605	MURCIA	22.08.98	10.000		RD 13/92	012.1
300047432781	J CASCALES	27456448	MURCIA	15.07.98	15.000		RD 13/92	154.
300047068098	A ANGLADA	48490951	MURCIA	05.01.98	10.000		LEY30/1995	
300047097529	O ALMELA	48495885	MURCIA	12.05.98	25.000	6	RDL 339/90	067.5
300047485335	J MORENO	34785392	MURCIA	25.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047098273	A CORTES	52800499	MURCIA	02.06.98	20.000		RDL 339/90	061.1
300047474209	J DEMETRIO	47758512	MURCIA	17.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047349580	R ARAGON	34783865	MURCIA	18.08.98	20.000		RDL 339/90	061.3
300047522277	F SAURA	34804165	MURCIA	24.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300047284846	J LOPEZ	22253592	MURCIA	12.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300047444590	J MARTINEZ	22139482	MURCIA	12.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300047570545	A GUILLEN	48504311	MURCIA	14.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047521066	A ALCARAZ	22956223	SAN JAVIER	20.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300047424644	J RUBIO	34813227	SAN JAVIER	28.07.98	20.000		RDL 339/90	061.3
300047402582	A MARIN	74355855	SAN JAVIER	08.09.98	10.000		LEY30/1995	
300047037004	S BRIONES	23012444	SAN JAVIER	21.09.98	10.000		LEY30/1995	
300047521212	A FLORES	08338492	SAN PEDRO PINATAR	22.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300402562850	A HONRUBIA	22432173	SAN PEDRO PINATAR	15.08.98	50.000	1	RD 13/92	052.
300402562332	J GARCIA	22945691	SAN PEDRO PINATAR	13.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300046876730	A FABREGA	23015307	SAN PEDRO PINATAR	21.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047218758	A PEREA	39026203	SAN PEDRO PINATAR	13.08.98	50.000		RDL 339/90	061.1
300047218746	A PEREA	39026203	SAN PEDRO PINATAR	13.08.98	50.000		RDL 339/90	061.1
300047468635	J ILLAN	34789568	SANTOMERA	17.08.98	15.000		RD 13/92	151.2
300047331150	G ESPINOSA	34802465	SANTOMERA	11.06.98	10.000		LEY30/1995	
300047426380	D MORALES	22978474	TORRE PACHECO	16.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300402562824	M LEANDRO	23023581	TORRE PACHECO	15.08.98	50.000	1	RD 13/92	052.
300047570181	FORRAJES TOTANA S L	B30438345	TOTANA	27.08.98	25.000		RDL 339/90	061.3
300047465099	O ARMENTEROS	48540078	TOTANA	22.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300047208157	G BERNAL	29072021	YECLA	30.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300402560967	E GEA	46534535	LLUCMAJOR	05.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300402559849	P RUIZ	22462506	PALMA MALLORCA	29.07.98	30.000		RD 13/92	048.
300047281079	S VALENCIA	34062806	LEBRIJA	12.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300047324893	J SISO	76501120	TOLEDO	01.07.98	10.000		LEY30/1995	
300047444450	J MARTINEZ	19838683	VALENCIA	25.08.98	35.000		RD 13/92	091.2
300047340448	M IBAÑEZ	24329020	VALENCIA	16.08.98	15.000		RD 13/92	117.1

Ministerio de Medio Ambiente
Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
Expropiaciones

14582 Exposición pública de relación de bienes y derechos.

Se advierte que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, C/ Mayor, 1, Cartagena, y en el del Ayuntamiento de Archena, se halla expuesta al público la relación con los bienes y derechos afectados a propietarios de este último término municipal, con motivo de la ejecución de las obras del "Proyecto 12/96 de ampliación del abastecimiento a Archena (MU/ARCHENA)" y cuyas actas previas a la ocupación se levantarán el próximo día 12 de noviembre de 1998, a las 10,30 y 12,30 horas respectivamente. (Lugar de reunión: Ayuntamiento de Archena, Secretaría).

Cartagena a 19 de octubre de 1998.— El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.

——

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. Albacete.

14216 Notificaciones.

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones dictada en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

N.º Expte.; n.º Acta; Razón Social o nombre; Localidad; Importe.

258/98; 32/98; Iris Ingenieros Urbanos, S.L.; Murcia; 5.000.

Contra dichas Resoluciones (cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial, Avenida de España, 19), cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso ordinario por conducto de estas Dirección Provincial en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto de conformidad con lo previsto en los arts. 35 y 36 del R.D. 396/96, de 1 de marzo.

Albacete a 9 de junio de 1998.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Abelardo Cantos Sánchez. (D.G. 17571)

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

14267 Elección de Juez de Paz.

Don Francisco Sánchez Salmerón, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Dada cuenta de las certificaciones recibidas de diferentes Ayuntamientos de esta Región, en la que constan se ha procedido por el Pleno a la elección del cargo de Juez de Paz y sustituto y al resultado de la oferta pública efectuada por este Tribunal Superior de Justicia, al amparo de lo preceptuado por el artículo 11 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y considerando, en cuanto a los nombramientos que después se dicen, que las personas elegidas reúnen las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Efectuar los siguientes nombramientos:

Juzgado de Paz de San Pedro del Pinatar: Titular, don José María Molina Román. Sustituto, don Salvador Tenza Sánchez.

Juzgado de Paz de Pliego: Titular, don Ginés Giménez Paco. Sustituto, don Juan Valentín Manuel Sánchez.

Juzgado de Paz de Cehegín: Sustituto, don Pedro Abellán Zafra.

Juzgado de Paz de Mazarrón: Sustituto, don José Moreno Gea.

Juzgado de Paz de Ulea: Sustituto, don Vicente Miñano López.

Juzgado de Paz de Ojós: Sustituto, don Miguel Palazón Moreno.

Juzgado de Paz de Beniel: Titular, doña María de la Cruz Navarro Ibáñez. Sustituto, doña Noelia Ibáñez Pérez.

Juzgado de Paz de Puerto Lumbreras: Titular, doña María Isabel Artero Sánchez. Sustituto, don José Hellín Piernas.

En cuanto a los nombramientos efectuados, llévense certificaciones a los expedientes de su razón, para su desarrollo, librando los oportunos títulos. Publíquense los nombramientos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Remítase certificación y títulos a los Jueces Decanos de los respectivos partidos judiciales, para que previo juramento o promesa, caso de no haber ejercido con anterioridad jurisdicción, conforme al artículo 101.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y declaración de no estar incurso en las incompatibilidades contenidas en el Título II, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz («B.O.E.» 13-7-95), proceda el nombrado a tomar posesión del cargo, dentro de los tres días siguientes al del juramento o promesa y en todo caso dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de cuyas actas remitirá certificación a este Tribunal Superior de Justicia.

Remítase certificación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Y para que conste extiendo el presente en Murcia a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena

14268 Juicio de faltas 476/97, sobre lesiones por malos tratos.

En el juicio de faltas 476/97, a virtud de denuncia de Juana Manuela Rocha Ramírez, contra Fulgencio Martínez Martínez, aparece dictada la siguiente sentencia:

En Cartagena a 19-5-98. Visto por mí, Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Tres de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas 476/97, sobre lesiones por malos tratos, seguidos en este Juzgado en virtud de denuncia en los que han sido parte además del Ministerio Fiscal, Juana Manuela Rocha Ramírez y Fulgencio Martínez Martínez, no compareciendo al acto del juicio Fulgencio Martínez Martínez, estando citado por edictos, y

Fallo: Debo absolver y absuelvo a Fulgencio Martínez Martínez, como autor de una falta de lesiones por malos tratos. Contra esta resolución se puede interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su publicación. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y rubricada.

Y para que sirva de notificación al denunciado Fulgencio Martínez Martínez, con último domicilio conocido en Avenida Filipinas, número 29, de El Algar, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo la presente en Cartagena a 30 de septiembre de 1998.—El Secretario.

——

De lo Penal número Uno de Cartagena

14269 Juicio oral número 306/96, sobre delitos de lesiones.

Doña María Sánchez Valdivieso, Secretaria del Juzgado de lo Penal número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio oral número 306/96, por un delito de lesiones, contra Vicente B. Sáez Pascual y desconociéndose el actual paradero del testigo don Jerónimo García Ballesteros, con último domicilio conocido en Casas de Candela, número 28, de Santa Lucía, en Cartagena, por el presente se cita al mencionado testigo de comparecencia ante este Juzgado para asistir a la celebración de juicio el próximo día 2 de diciembre, a las 10 horas de su mañana, haciéndole las prevenciones legales.

Cartagena a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria Judicial, María Sánchez Valdivieso.

——

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca

14261 Juicio ejecutivo 312/94, sobre reclamación de cantidad.

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, con el número 312/94, a instancia del Procurador don Pedro Gimeno Arcas, en nombre y representación de Mercantil Int. Nederlanden Leasinter, S.A.F., S.A., con D.N.I./C.I.F. A-08350225, domiciliado en calle Colón, número 1, Valencia, contra Aniceto Martínez Martínez, con D.N.I./C.I.F. 23.204.166, domiciliado en calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 14, Puerto Lumbreras, en reclamación de la cantidad de 5.814.710 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 16 de diciembre del año en curso y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta, se señala el próximo día 20 de enero de 1999 y hora de las 12 de su mañana, para la tercera subasta se señala el próximo día 17 de febrero y hora de las 12 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.ª) Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

7.ª) Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

Retroexcavadora marca Komantsu, modelo PC-400 1/3, con número de serie 11.320. Valorada pericialmente a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Dado en Lorca a 3 de octubre de 1998.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

14264 Autos Proc. Art. 131 L.H., número 220/96-J, sobre pública subasta.

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de procedimiento artículo 131 L.H. número J-220/96, a instancias del Procurador Antonio Abellán Matas, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Pascual Guillamón Ferrer, Carmen Moreno Miñano, José Andrés Ayala Perea y M. de los Ángeles Pérez Bonaque, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por término de veinte días; por segunda vez, el día 26 de enero, y por tercera vez, el día 23 de febrero del año 1999, todas ellas a las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta localidad, Avda. de Madrid, número 70, 2.ª planta, al haber resultado quebrada la segunda subasta y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca; para la segunda subasta, el 75% de aquél tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 4320, número de cuenta 3.075, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20% de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes. No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.— Las cargas anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.— Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de la mismas.

Novena.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría, exclusivamente, los viernes desde las 10 a 12 de la mañana, al objeto de ofrecer una mejora en la atención al público, para que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que si les conviniere y antes de verificarse el remate pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta:

Única. Urbana. Cuatro. Vivienda en planta primera alta, de tipo C, que forma parte de un edificio sito en la villa de Archena, Avda. Antonete Gálvez, Edificio denominado «2000», de 89 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 808 general, libro 86, del Ayuntamiento de Archena, folio 240, finca número 10.341, siendo el tipo para la segunda subasta el de 5.439.000 pesetas.

En Molina de Segura a 5 de octubre de 1998.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretario, Sra. González Peinado.

——

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura

14270 Juicio de faltas 677/97, por conducción sin seguro.

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas con el número 677/97, por conducción sin seguro, contra Emilio Molina López, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Emilio Molina López, como autor de una falta ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de doscientas pesetas, por un total de 6.000 pesetas, que se hará efectiva de una sola vez al término de dicho periodo; con la prevención de quedar sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria caso de impago de la misma de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, con expresa imposición de las posibles costas.

Una vez firme esta respolución, remítase de oficio testimonio de ella a la Jefatura Provincial de Tráfico para su constancia en el expediente administrativo 30-004700241-5.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días hábiles a su notificación y en la forma establecida en el artículo 795 de la L.E.C. para posterior conocimiento y fallo por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Y para que sirva de notificación al condenado Emilio Molina López, expido el presente en Molina de Segura a 9 de octubre de 1998.—La Juez, M.ª Paz Redondo Sacristán.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

14262 Juicio de cognición 167/98.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de cognición de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En Murcia a 2 de septiembre de 1998.

El Sr. don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Luis Tomás Hernández Prieto, y bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandado, Alain Charles Henri Remordet Chirie (y esposa artículo 144 RH), que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales Luis Hernández Prieto, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Alain Charles Henri Remordet Chirie, condeno al demandado a que pague al actor 150.512 pesetas, intereses solicitados y costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia al demandado Alain Charles Henri Remordet Chirie (y esposa artículo 144 R.H.), se expide la presente que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a 13 de octubre de 1998.—El Secretario.

——

Primera Instancia número Uno de Murcia

14265 Juicio de menor cuantía 616/98.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de juicio de menor cuantía número 616/98, seguidos a instancia de Mariano Rosagro Buendía y Antonia Rosagro Nicolás, representados por la Procuradora doña Rosario Muñoz Trancho, contra Sofía Aizpuru Tobalina y otros, por medio de la presente se emplaza a los demandados que se encuentran en ignorado paradero Sofía Aizpuru Tobalina, Dolores del Portillo Valcárcel, Ángeles Valcárcel Fontes, Luis Valcárcel Fontes, Dolores Valcárcel Fontes, Fuensanta Valcárcel Fontes, Manuel del Portillo Valcárcel, Jesús Ignacio del Portillo Valcárcel, Francisco del Portillo Valcárcel, Fuensanta del Portillo Valcárcel, Mercedes Escrivá de Romaní y Senmenat, Miguel Sánchez Alemán, Rita Muñoz Alemán, Antonio Fuster Valverde, Carmen Muñoz Alemán, Manuel Muñoz Alemán y a cualquier otra persona que traiga causa de los anteriormente nombrados o tenga algún derecho

sobre la finca objeto de la demanda y les pueda afectar este procedimiento, o perjudicar la inscripción de la finca que se solicita, para que dentro del término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los referidos, se extiende la presente en Murcia a 8 de septiembre de 1998.—La Secretario, Ana María Ortiz Gervasi.

___

De lo Social número Uno de Murcia

14273 Autos 792/98.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se siguen con número 792/98, a instancias de don José Victoria Olmos, contra Pedro Martínez Martínez y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 4 de noviembre de 1998, y hora de las 10,10 ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Pedro Martínez Martínez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1998.— La Secretario, María de los Ángeles Arteaga García.

___

De lo Social número Uno de Murcia

14271 Proceso 1.270/97, sobre cantidad.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.270/97, seguido a instancia de Yolanda Álvarez Gualda, contra empresa Lobesan, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 8 de octubre de 1998.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Yolanda Álvarez Gualda, contra la empresa Limpiezas Lobesan, S.L., declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 76.205 pesetas, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al FOGASA en sus límites.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada empresa Limpiezas Lobesan, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 14 de octubre de 1998.— La Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.

___

De lo Social número Uno de Murcia

14272 Proceso 826/98, sobre despido.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 826/98, seguido a instancia de Emilio José González Mínguez, contra empresa Miguel Palao Ibáñez, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 7 de octubre de 1998.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Emilio José González Mínguez, contra la empresa Miguel Palao Ibáñez, debo declarar la improcedencia del despido producido el 15-6-98, condenando a la empresa a su opción o a que readmita al trabajador en las mismas condiciones o a que le indemnice en la cantidad de 2.441 pesetas y en todo caso al abono de salarios de trámite en cuantía de 3.858 pesetas día desde la fecha del despido hasta la de formalización de la opción. Ésta deberá formalizarse en el plazo de cinco días desde notificación de sentencia, con condena subsidiaria del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), en sus límites.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avenida de la Libertad, de esta ciudad, número de cuenta 309200065-0826-98, asimismo, deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas, en la mencionada

entidad bancaria número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso y designar un domicilio en la sede referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada empresa Miguel Palao Ibáñez, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario Judicial, M.ª Ángeles Arteaga García.

De lo Social número Uno de Murcia

14266 Proceso 320/98, en reclamación de Ext. contrato

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 320/98, en reclamación de Ext. contrato, hoy en ejecución de sentencia número 61/98, formulada contra la empresa Mercototana Sociedad Coop. Agraria.

A dicha empresa le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número uno: Un turismo marca Peugeot-205 GRD, matrícula MU-2647-AZ. Valorado en 518.000 pesetas.

Lote número dos: Un turismo marca Volkswagen, modelo Vento 1.9 D, matrícula MU-4693-AY. Valorado en 728.000 pesetas.

Lote número tres: Un camión furgón marca Ford-Transit C-428 130, matrícula V-9108-CY. Valorado en 325.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 21 de diciembre de 1998, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 19 de enero de 1999 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándose a tal fin el plazo común de 10 días; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 262 L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de este Juzgado, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la empresa en Ctra. Nacional 340, Km. 615, de Totana (Murcia).

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados, exceptuando los sábados.

Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, sirva la presente publicación de notificación en forma legal a la misma.

Dado en la ciudad de Murcia a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.—El Secretario.

Instrucción número Tres de Murcia

14279 Juicio de faltas 404/98.

El Ilmo. Sr. don Hilario Saez Hernández, Magistrado Juez de Instrucción número Tres de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de fatlas 404/98, por daños cometidos el pasado día 1 de marzo de 1998.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Mohamed Bachir, por el presente se le notifica la sentencia dictada en el procedimiento arriba indicado, cuya parte dispositiva dice lo que sigue: Fallo: Que debo condenar y condeno como autor de la falta de daños que tipifica el artículo 625 del Código Penal a multa de 15 días con cuota diaria de 500 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de octubre de 1998.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Instrucción número Cuatro de Murcia

14280 Juicio de faltas 526/98-Z.

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 526/98, que se sigue en este Juzgado

sobre lesiones en tráfico, por medio del presente se cita a los herederos de José Valera Romero con último domicilio conocido en calle Escuela, número 18, El Puntal, Murcia, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 11 de noviembre de 1998, a las 11,40 horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado y en calidad de responsable civil directo, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia a 13 de octubre de 1998.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

___

Primera Instancia número Uno de San Javier

13206 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 13206, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 236, de fecha 13 de octubre de 1998, se rectifica en lo siguiente:

La descripción del bien objeto de subasta debe quedar como sigue:

«Urbana. Bungalow número 12 en el grupo de bungalows Aluse 2, que ocupa la parcela X-9-A de uso colectivo del Plan de Ordenación Urbana de la Hacienda de La Manga de San Javier, sito en el paraje del Galán de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Con una superficie de 234 metros cuadrados, de los cuales corresponden 73,40 metros cuadrados a la vivienda, 25,90 metros cuadrados al garaje y el resto al jardín y al patio. Por el desnivel del terreno el garaje queda debajo del jardín del bungalow número 6. Linda: frente, con calle; por la derecha entrando, con el bungalow número 11, y por la izquierda, con la parcela X-9-B; por la espalda, con el bungalow número 6 y el subsuelo del mismo piso bajo número 73. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número Uno, folio 137, libro 442, finca número 35.419. Valorada en cuatro millones ochocientas cincuenta y dos mil trescientas setenta y dos pesetas».

___

Primera Instancia número Tres de San Javier

14263 Autos de expediente de dominio.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de San Javier y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que a continuación se describe:

Urbana: Número 183. Piso séptimo número 2 D 0703 del Centro Residencial del Edificio Euromanga Segunda Fase, sito en el paraje de La Manga del Mar Menor. Está destinado a apartamento. Consta de vestíbulo, estar, comedor, dormitorio, cocina, baño y terraza. La superficie edificada es de veintiocho metros y noventa y dos decímetros cuadrados y la de la terraza de cinco metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda, por el frente, con pasillo; por la derecha entrando, en la zona común de circulación vertical y vuelo de vía de acceso y de jardín; por la espalda, con vuelo de vía de acceso y de jardín; por la espalda, con vuelo de jardín y el piso séptimo número 2.D.0701, y por la izquierda, con dicho piso. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de San Javier con el número 10.612, al libro 153, folio 91, a favor de la mercantil Manganor, S.A.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar a Mercantil Manganor, S.A. y cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a los antes mencionados, extiendo y firmo el presente en San Javier a 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.

___

Instrucción número Dos de San Javier

14275 Juicio de faltas n.º 421/97-1

El Ilmo. Sr. don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 421/97-1, sobre falta contra el orden público, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Mohamed Rabai, de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se pública la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier a 18 de junio de 1998. Vistos por don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas 421/97, sobre falta contra el orden público, en virtud de denuncia, siendo parte denunciante la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, y denunciado Mohamed Rabai, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Mohamed Rabai como autor de una falta de conducción sin seguro a la pena de un mes de multa, fijándose una cuota diaria de 1.000 pesetas con imposición de pago de las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a 15 de octubre de 1998.— La Juez.— El Secretario.

___

Instrucción número Dos de San Javier

14274 Juicio de faltas n.º 374/97-L.

El Ilmo. Sr. don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 374/97-L, sobre lesiones en agresión, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Carmen Almagro Guillermo, de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se pública la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier a 15-10-98. Vistos por don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas 374/97, sobre lesiones en agresión, en virtud de denuncia, siendo parte denunciante Antonia Sánchez Cánovas y denunciada Carmen Almagro Guillermo, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Carmen Almagro Sánchez de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento, que se declaran de oficio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo improrrogable de cinco días ante este Juzgado para resolver por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a 16 de octubre de 1998.— La Juez.— El Secretario.

Instrucción número Dos de San Javier

14278 Juicio de faltas n.º 119/98.

El Ilmo. Sr. don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 119/98, sobre falta contra el orden público, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Mustafa Dauret, de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se pública la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier a 15 de octubre de 1998. Vistos por don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta población y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas 119/98, sobre falta contra el orden público, en virtud de denuncia de la G.C. de Tráfico, siendo parte denunciante Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia y denunciado Mustafa Dauret, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Mustafa Dauret, de toda responsabilidad criminal que pudiera dimanar de los hechos enjuiciados, sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a 16 de octubre de 1998.— La Juez.— El Secretario.

Instrucción número Dos de San Javier

14277 Juicio de faltas n.º 126/98-03.

El Ilmo. Sr. don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 126/98, sobre daños, lesiones en agresión, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Antonio Acedo Heredia, de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se pública la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier a 15 de octubre de 1998. Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número Dos de esta población y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas 126/98, sobre daños, lesiones en agresión, en virtud de atestado-denuncia, siendo parte denunciante Eduardo Andrés Sánchez Flores y denunciado Antonio Acedo Heredia, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Antonio Acedo Heredia, como autor responsable de una falta de lesiones, artículo 617-1.º, del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 200 pesetas, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la multa impuesta, debiendo indemnizar a don Eduardo Andrés Sánchez Flores en la cantidad de 450.135 pesetas y con imposición del pago de las costas al condenado.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a 16 de octubre de 1998.— La Juez.— El Secretario.

Instrucción número Dos de San Javier

14276 Juicio de faltas n.º 127/98.

El Ilmo. Sr. don Andrés Carrillo de las Heras, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 127/98, sobre lesiones en agresión, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado José María Sánchez Benítez, de la sentencia recaída en las

actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se pública la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier a 15 de octubre de 1998. Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número Dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 127/98, sobre falta de lesiones, con asistencia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, en nombre del Rey, ha dictado la presente resolución.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don José María Sánchez Benítez, como autor responsable de una falta de lesiones, artículo 617-1.º, del Código Penal actual, imponiéndole la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 200 pesetas, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la multa impuesta, debiendo indemnizar a don Pedro David Martínez Conesa en la cantidad de 65.000 pesetas, con expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese a las partes en legal forma.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a 16 de octubre de 1998.— La Juez.— El Secretario.

——

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13857 Recurso número 1.271/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Sr. Rodríguez Guillén, en nombre y representación de Ventura Martínez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Águilas, versando el asunto sobre retribuciones servicios extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.271/98.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13858 Recurso número 1.272/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Rueda, en nombre y representación de don Antonio Lucas Piñera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayun-tamiento de Cieza, versando el asunto sobre contrato temporal-INEM.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.272/98.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

——

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13859 Recurso número 2.243/97.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Licenciado Sr. Sánchez Rueda, en nombre y representación de Abdellatif Zourgani, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones, versando el asunto sobre Exp. R-91/017357-3239.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.243/97.

Dado en Murcia a 8 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

——

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13860 Recurso número 1.288/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por la Sra. Del Toro Iniesta, en nombre y representación de doña Encarnación del Carmen Aguirre Campos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre lista de interinos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.288/98.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

___

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13861 Recurso número 1.289/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Abril Serrano, en nombre y representación de don Antonio García Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Exp. 1/1997.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.289/98.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

___

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13862 Recurso número 1.290/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por los Sres. Sixto Pérez y Fernández Bullón, en nombre y representación de don Manuel Sixto Pérez y don Nicolás Fernández Bullón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.290/98.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

___

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13863 Recurso número 1.291/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Abril Serrano, en nombre y representación de don Pedro y don José María Marín Vázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Exp. 44/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.291/98.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

___

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13864 Recurso número 1.292/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de doña María Fuensanta y M.ª Polarea Planes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Torre Pacheco, versando el asunto sobre paralización de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.292/98.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13865 Recurso número 1.294/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de doña María Josefa Méndez Raja, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre sanción, plaza de abastos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.294/98.

Dado en Murcia a 11 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13866 Recurso número 1.429/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Bastida García, en nombre y representación de Alfonso, Francisca, Ramona, María Luisa y Juana Munuera Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/2501/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.429/98.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13867 Recurso número 1.427/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Bastida García, en nombre y representación de Construcciones Marcoresa, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Lorca, versando el asunto sobre Exp. 50/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.427/98.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13868 Recurso número 1.424/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Amorós García y Vera Plazas, en nombre y representación de don Justo Luis Amorós García y don Ginés Vera Plazas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.424/98.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13869 Recurso número 1.421/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. García Martínez, en nombre y representación de Nayca, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Trabajo, versando el asunto sobre Exp. S97 SA0483.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.421/98.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13870 Recurso número 1.418/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Meseguer Martínez, en nombre y representación de doña Rosa Garrigós Meseguer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 046262/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.418/98.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13871 Recurso número 1.425/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Aledo Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayun-tamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 3.143/96, D.U.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.425/98.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13872 Recurso número 1.010/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Arjona Ramírez, en nombre y representación de Comercial José Galindo García, S.L. y otro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanciones, Exp. 30-004-467.793-7.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.010/98.

Dado en Murcia a 29 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13873 Recurso número 1.410/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Lozano Semitiel, en nombre y representación de don Bartolomé Abellaneda Jordán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre sanción, Exp. 30-040.247.422-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.410/98.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13874 Recurso número 1.408/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Gómez Ortigosa, en nombre y representación de Ciezana de Construcciones, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Jumilla, versando el asunto sobre expediente de apremio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.408/98.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13875 Recurso número 1.407/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sevilla Flores, en nombre y representación de doña Gloria Tornero Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre apertura de oficina de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.407/98.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

——

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13876 Recurso número 1.402/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Abogado de la Comunidad, en nombre y representación de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/2351/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.402/98.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

——

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13877 Recurso número 1.404/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Salinas Estañ, en nombre y representación de doña Antonia, doña Dolores y doña Trinidad Armero Martí, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre acta de prueba preconstituida 263/98/IN.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.404/98.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

——

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13878 Recurso número 1.412/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Salmerón Buitrago, en nombre y representación de Autocares Ríos, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre Exp. 2 C96 SI0129.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.412/98.

Dado en Murcia a 26 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

——

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13879 Recurso número 1.413/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ruiz García, en nombre y representación de don José Manuel Navarro Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Exp. 30/2330/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.413/98.

Dado en Murcia a 26 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

La Unión

14645 Exposición pública del Servicio Municipal de Conservación de Cementerios, correspondiente 1998.

Que aprobado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de octubre de 1998, el Padrón Municipal del Servicio Municipal de Conservación de Cementerios, para el actual ejercicio 1998.

Se expone al público por un periodo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados en el Negociado de Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

Contra los actos de las Entidades Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales podrá formularse, ante el mismo órgano que los dictó, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes.

Se comunica que el periodo de cobro en voluntaria será de dos meses, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, los intereses de demora y costas que se ocasionen.

El pago de las cuotas correspondientes podrá efectuarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Cortes de Cádiz, número 7, de esta ciudad.

La Unión a 27 de octubre de 1998.—El Alcalde, Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

—

Lorca

Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

14586 Concurso para Realización del IV Encuentro de Actividades Extraescolares con los Centros de Educación Primaria de Lorca .

Por medio del presente, se hace público:

Que mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1998, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, del contrato de «Realización del IV Encuentro de Actividades Extraescolares con los Centros de Educación Primaria de Lorca» que se desarrollará en el año 1999, a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Instituto Municipal de Juventud y Deportes (IMJUDE).

B) Dependencia que tramita el expediente: IMJUDE.

2.º-Objeto del contrato:

La «Realización del IV encuentro de Actividades Extraescolares con los Centros de Educación Primaria de Lorca» durante el año 1999.

3.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 1.000.000 de pesetas.

4.º-Garantías

A) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

B) Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

5.º-Plazo de ejecución

Durante dos días completos de un fin de semana, sábado y domingo, a determinar por el IMJUDE, con la debida antelación.

6.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

7.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: IMJUDE. Lorca.

B) Domicilio: Alameda de la Constitución, s/n. Edificio sito en Huerto Sastre. Lorca.

C) Teléfono: 968-466130.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6.º-Presentación de proposiciones

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día señalado; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre A (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 7.ª; sobre B, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Oficinas del IMJUDE. Lorca.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Doce horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Quinto día hábil al señalado anteriormente, a las 12 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de octubre de 1998.—El Concejal Delegado de Juventud, Matías Giner Bravo.

Lorca

Instituto Municipal de Juventud y Deportes.

14587 Concurso para Realización de un programa de dinamización cultural con los centros de educación secundaria de Lorca. .

Por medio del presente, se hace público:

Que mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Instituto Municipal de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1998, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, del contrato de «Realización de un programa de dinamización cultural con los centros de educación secundaria de Lorca» que se desarrollará en el año 1999, a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Instituto Municipal de Juventud y Deportes (IMJUDE).

B) Dependencia que tramita el expediente: IMJUDE.

2.º-Objeto del contrato:

La «Realización de un programa de dinamización cultural con los centros de educación secundaria de Lorca» durante el año 1999.

3.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 2.500.000 pesetas.

4.º-Garantías

A) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

B) Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.

5.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

6.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: IMJUDE. Lorca.

B) Domicilio: Alameda de la Constitución, s/n. Edificio sito en Huerto Sastre. Lorca.

C) Teléfono: 968-466130.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º-Presentación de proposiciones

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día señalado; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre A (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 7.ª; sobre B, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Oficinas del IMJUDE. Lorca.

7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias del IMJUDE, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Doce horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación.

B) Oferta económica: Quinto día hábil al señalado anteriormente, a las 12 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 7 de octubre de 1998.—El Concejal Delegado de Juventud, Matías Giner Bravo.

Yecla

14256 Transferencia de aprovechamiento urbanístico.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de octubre de 1998, ha aprobado definitivamente el expediente número 28 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico:

1. Aprobación definitiva de la Unidad de Actuación:

a) Solar en el número 64 de la calle Arcipreste Esteban Díaz de esta ciudad, con una superficie según reciente medición de 325,25 metros cuadrados. Linda: frente, derecha entrando, Francisco Azorín; izquierda, Pascual Hernández, y fondo, Avenida Pablo Picasso, 77.

Inscripción registral: Pendiente, estando inscrita la matriz de la que ésta procede al tomo 1.222, libro 691, folio 22, finca número 11.907.

b) Una parcela, la número 27, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público El Alba, de forma rectangular y de 66,80 metros cuadrados de extensión. Da fachada a la calle Infante don Juan Manuel, en 3,93 metros, con un fondo de 17 metros. Linda: izquierda entrando, parcela número 26, perteneciente igualmente a los terrenos del Colegio El Alba, cuya edificabilidad ha sido transferida; fondo y derecha, resto de los terrenos del Colegio, inscritos al tomo 1.673, libro 956, finca registral número 25.440.

2. Aprobación definitiva de la reparcelación voluntaria:

Referida a la anterior unidad de actuación, para la transferencia de 267,20 metros cuadrados de edificabilidad correspondientes a la parcela anteriormente descrita con la letra b), propiedad del Ayuntamiento, al terreno descrito con la letra a) anterior, propiedad de «Construcciones Blas y Antonio, S.L.».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Yecla, 16 de octubre de 1998. —El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.